

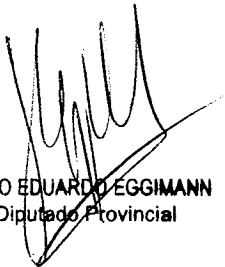


CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

1643
34751

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, gestione ante las autoridades del Nuevo Banco de Santa Fe S.A., la instalación de un nuevo cajero automático en la localidad de Barrancas, Departamento San Jerónimo.



JULIO EDUARDO EGGIMANN
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto pretende apoyar y gestionar la petición de numerosos vecinos de la localidad de Barrancas que reclaman, desde hace tiempo, contar con otro cajero automático que se sume al único actualmente existente, que les permita llevar a cabo sus transacciones bancarias, sin el perjuicio de tener para ello, que soportar grandes colas o trasladarse a localidades vecinas.

Barrancas, ubicada en un punto importante del centro sur de la provincia, tiene como sus actividades económicas principales a la agricultura: soja, trigo y maíz, y la industria automotriz: bombas y cilindros hidráulicos para frenos, para



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

automotores principalmente, entre otras. Como lugar de atracción se utilizan las costas del río Paraná, contando para ello con un camping muy concurrido, principalmente durante la época de verano, debido principalmente a su importante actividad de pesca deportiva. Tiene además una atractiva playa balnearia, donde se realiza la Fiesta Provincial del Balneario.

Fue fundada en 1896, con muy escasa población, pero que actualmente ronda en los 9000 habitantes y tiene una extensión de 174 kilómetros cuadrados.

Además de empresarios y productores que comercializan en la localidad, funcionan distintas instituciones educativas, sociales, culturales y deportivas, entre otras. La falta de otras sucursales bancarias y más cajeros automáticos complica tanto al funcionamiento de sus instituciones en el desarrollo de las actividades económicas, como así también a un gran número de empleados del sector privado, comunales, provinciales, en actividad o jubilados y pensionados que deben dirigirse frecuentemente a localidades vecinas, como Coronda por ejemplo. Ello, con la pérdida de tiempo y gastos de traslados que conlleva, y multiplicados toda vez que el cajero automático no cuenta con fondos suficientes o se encuentra fuera de servicio por fallas técnicas, los obliga en tal caso a dirigirse a otra localidad, y a esta situación, que genera en sí misma numerosos trastornos, debemos adicionarle algo más preocupante aún, que son los riesgos por la inseguridad imperante a los que quedan expuestos sus usuarios durante esos traslados.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Considerando lo antes expuesto y en el entendimiento que no debemos permanecer indiferentes a este legítimo reclamo, es que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto.



JULIO EDUARDO EGGIMANN
Diputado Provincial